

## **CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL**

Existen cuatro tipos de Instituciones afiliadas:

### **Instituciones activas A**

Pueden participar en todas las ramas de la Gimnasia, Artística (Masculina y/o Femenina), Rítmica, Aeróbica

Pueden participar en todos los niveles de la Gimnasia

CUOTA ANUAL: \$ 1100

Beneficios:

- Utilización de la Federación en horas a establecer
  - Pueden organizar torneos en todos los niveles
  - La Federación les podrá otorgar en caso de requerimiento elementos deportivos en calidad de préstamo durante determinados períodos
- 

### **Instituciones activas B**

- Pueden participar en una sola rama de la Gimnasia, Artística (Masculina y/o Femenina), Rítmica, Aeróbica
- Pueden participar en los niveles B2, C1, C2, C3 y E de GAF, en C, D y E en GAM y en C2 y Escuelas de Gimnasia Rítmica

CUOTA ANUAL: \$ 800

Cláusula: Si la Institución contara con un gimnasta del nivel A lo podrá hacer competir en dicha categoría abonando la suma de \$ 120. Mantendrá su afiliación como Institución activa B.

Beneficios:

- Utilización de la Federación en horas a establecer
  - Pueden organizar torneos hasta la categoría y nivel en que participa
- 

### **Instituciones Activas C**

- Pueden participar en una sola rama de la Gimnasia, Artística (Masculina y/o Femenina), Rítmica, Aeróbica
- Pueden participar en los niveles C2, C3 y E de GAF, en D y E en GAM y en D y Escuela avanzada y Escuela de GR.

CUOTA ANUAL: \$ 650

Beneficios:

- Utilización de la Federación en horas a establecer
  - Pueden organizar torneos hasta la categoría y nivel en que participa
-

### **Instituciones adherentes**

- Pueden participar en una sola rama de la Gimnasia, Artística (Masculina y/o Femenina), Rítmica, Aeróbica
  - Pueden participar en el Nivel E o Escuela Inicial de la Gimnasia Rítmica
- CUOTA ANUAL: \$250

#### Beneficios:

- Utilización de la Federación en horas a establecer
- Pueden organizar torneos E.

-----

Las licencias Anuales Institucionales recién mencionadas podrán ser abonadas de la siguiente manera:

Activas A: en cuatro cuotas con vencimiento 15 de mayo, 15 de junio, 15 de julio, 15 de agosto

Activas B: en tres cuotas con vencimiento 15 de mayo, 15 de junio, 15 de julio

Activas C: en dos cuotas con vencimiento 15 de mayo, 15 de junio

Adherentes: en una sola cuota con vencimiento 15 de mayo.

## ARANCELAMIENTOS DE GIMNASTAS

	NIVEL	TOTAL	FORMA DE PAGO
<b>G.A.F.</b>	E		\$ 20 CADA TORNEO
	C3	\$ 180	3 CUOTAS DE \$ 60
	C2	\$ 195	3 CUOTAS DE \$ 65
	C1, B y A	\$ 210	3 CUOTAS DE \$ 70
<b>G.A.M.</b>	E		\$ 20 CADA TORNEO
	D	\$ 180	3 CUOTAS DE \$ 60
	C, B Y A	\$ 210	3 CUOTAS DE \$ 70
<b>G. RITMICA</b>	ESCUELA	EXHIBICIÓN EVALUACIÓN	\$ 15 CADA GIMNASTA CADA EVENTO \$ 20 CADA EVENTO
	ESCUELA AVANZADA	INDIVIDUAL CONJUNTO	\$ 30 CADA EVENTO \$ 20 CADA GIMNASTA CADA EVENTO
	C2	\$ 180 PESOS	3 CUOTAS DE \$ 60
	A, B Y C1	\$ 210 PESOS	3 CUOTAS DE \$ 70

### **IMPORTANTE:**

Las cuotas se deben abonar en los tres primeros Torneos Provinciales. Este pago incluye la Licencia Provincial del gimnasta y la participación en los Torneos Provinciales organizados por la Federación. Los gimnastas que clasifiquen para los Torneos Nacionales deberán abonar la siguientes diferencias: GAF: C3 \$40, C2 \$20. GAM: D \$40. GR: C2 \$40.

### **JUECES**

Cada Institución deberá presentar un Juez en los Torneos organizados por la Federación Santafesina de Gimnasia, a excepción de las afiliadas en el mismo año. En caso de no presentarlo deberá abonar la suma de \$ 80 por turno a la Federación, informando en tiempo para que la misma reemplace el juez faltante.

### **PASES DE GIMNASTAS**

Tendrán un valor de \$500 y deberán ser abonados íntegramente antes del primer torneo.

En rama femenina abonar pases hasta el nivel C2

En rama masculina abonar pases hasta el nivel C

En rama rítmica abonar pases hasta el nivel C2

### **TORNEOS NACIONALES DE CLUBES**

Para poder participar en los Torneos Nacionales de Clubes los gimnastas deberán haber efectivizado el primer pago a la Federación.

Las inscripciones deberán realizarse por intermedio de la Federación Santafesina, con 15 días de anticipación (tiempo exigido por la CAG).

### **DISPOSICIONES PARA LOS EVENTOS PROVINCIALES**

Las inscripciones a los Torneos Provinciales deberán realizarse en la planilla correspondiente que se solicita en la FSG con todos los datos completos.

El cierre de las inscripciones será de diez días antes del Torneo correspondiente (a excepción de los Torneos Nacionales que se realizarán con quince días de anticipación)

No se aceptarán inscripciones fuera de término ni con faltante de datos.

Se podrá reemplazar un gimnasta por otro, de la misma categoría y nivel.

No será necesario reenviar la inscripción para los segundos o más Torneos Provinciales, pero sí deberán informarse los gimnastas que estarán ausentes o las incorporaciones, siempre respetando la fecha límite de inscripción, diez días antes de la competencia